## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1224 PRIMAVERA, 06/10/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

PATRICIA NUÑEZ CHACON

Rut 008931444-5

La Cantidad de \$

VEINTE MIL PESOS

Correspondiente a

PÁGO SERVICIO DE GUARDADORA CUIDADO MENOR JAVIERA OJEDA OYARZUN MES

DE SEPTIEMBRE 2010. 06/10/2011

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO	28	05/10/2011	20,000

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
	Totales	20,000	20.000

COMPROBANTE DE E	EGRESO :		ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUI	E N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-24-01-999-004-0				20,000	
111-03-01-000-000-0	00 BANCO CHILE (292-0	2564-05)			20,000
10.00	Α		Totales	20,000	20,000
UNIDAD DE CONTROL ATION ON TO	NA VARGAS VAVAR ARIA MUNICIPAL  A OYARZO TORRES DE CONTROL (S)	ALCALDE REPORTED AND THE PROPERTY OF THE PROPE	JUAN CARLOS UNIDAD I	OLEA CELSI CALDE MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO	DE DE	ALIDAD DE ARE	FIRMA DEL	INTERESADO Bamia	<u>.</u>
V° Buer	no Jefe Contabilidad	TESORERO	V° Bue	no Tesorero	